

ADENDA No. 2

OBJETO:

Contratar una persona natural o jurídica para que “PRESTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL CÁLCULO ACTUARIAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL CUAL SE ESTABLEZCA EL PASIVO PRESTACIONAL A CARGO DE ENTIDAD TERRITORIAL, NACIÓN Y FONDO (PASIVO PENSIONAL Y DE CESANTIAS) DEL PERSONAL JUBILADO, ACTIVO Y RETIRADO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, CON UNA POBLACIÓN APROXIMADA DE 568.000 MIL PERSONAS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL ESTABLECIDA PARA LOS DIFERENTES GRUPOS OBJETO DE ESTUDIO ACTUARIAL”.

Con fundamento en el Documento de Selección de contratista, FIDUPREVISORA S.A en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónoma del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, modifica el cronograma del proceso, el cual quedará, así:

PRIMERO: Modifíquese parcialmente el “Cronograma” el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Traslado de la evaluación al Consejo Directivo del FOMAG	27 de agosto del 2020	Vicepresidencia del FOMAG
Publicación de Adjudicación o declaratoria de desierta	28 de agosto del 2020	Páginas web: www.contratos.gov.co , www.fiduprevisora.com.co y www.fomag.gov.co y SECOP II

Las fechas, plazos y etapas establecidos en el cronograma podrán ser modificados antes de su vencimiento por el tiempo que FIDUPREVISORA S.A. considere conveniente.

Se firma a los dieciocho (18) días de Agosto de 2020.



JAIME ABRIL MORALES

Vicepresidente Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Oficina Principal

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15

Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031

www.fomag.gov.co

